

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11660** *Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 396/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Palma de Mallorca, en relación con el Procedimiento Ordinario 396/2020, instruido en base al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Ramón Aldama, contra la Resolución de 22 de junio de 2020, del Subdirector General de Recursos Humanos, por la que se desestima la emisión de certificado de silencio administrativo positivo solicitado por el Abogado de los interesados en escrito de 2 de abril de 2020, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Angel Luis Ortiz González.